

IDENTIFICACION

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CLAVE CATASTRAL **3195014**

DATOS GENERALES
 7 ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
 8 ZONA HOMOGÉNEA
 9 ZONA SEGURIDAD

DIRECCIÓN: barrio **POVENIR**
 calle **MZ-36 LT#4**

10 CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)

DATOS DEL LOTE

11 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

FRENTE

1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASAJE PEATONAL
 3 POR PASAJE VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALECON
 7 POR LA PLAYA

12 ACCESO AL LOTE

13 MARCAR SOLO EL DE MANO IZQUIERDA

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ADOQUIN
 5 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA

15 AGUA POTABLE

16 ALCA

17 ENERGÍA ELÉCTRICA

18 NO EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VÍA

1 NO EXISTE
 2 EXISTE
 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

19 SOBRE LA RASANTE
 20 BAJO LA RASANTE

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE
 21 DESAGUES

22 ELECTRICIDAD

23 AREA

24 PERIMETRO

25 LONGITUD DEL FRENTE

26 NÚMERO DE ESCUINAS

27 VALUO DEL LOTE (sin centavos)

28 SIN DECIMALES

29 SIN DECIMALES

30 SIN DECIMALES

31 SIN DECIMALES

32 SIN DECIMALES

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

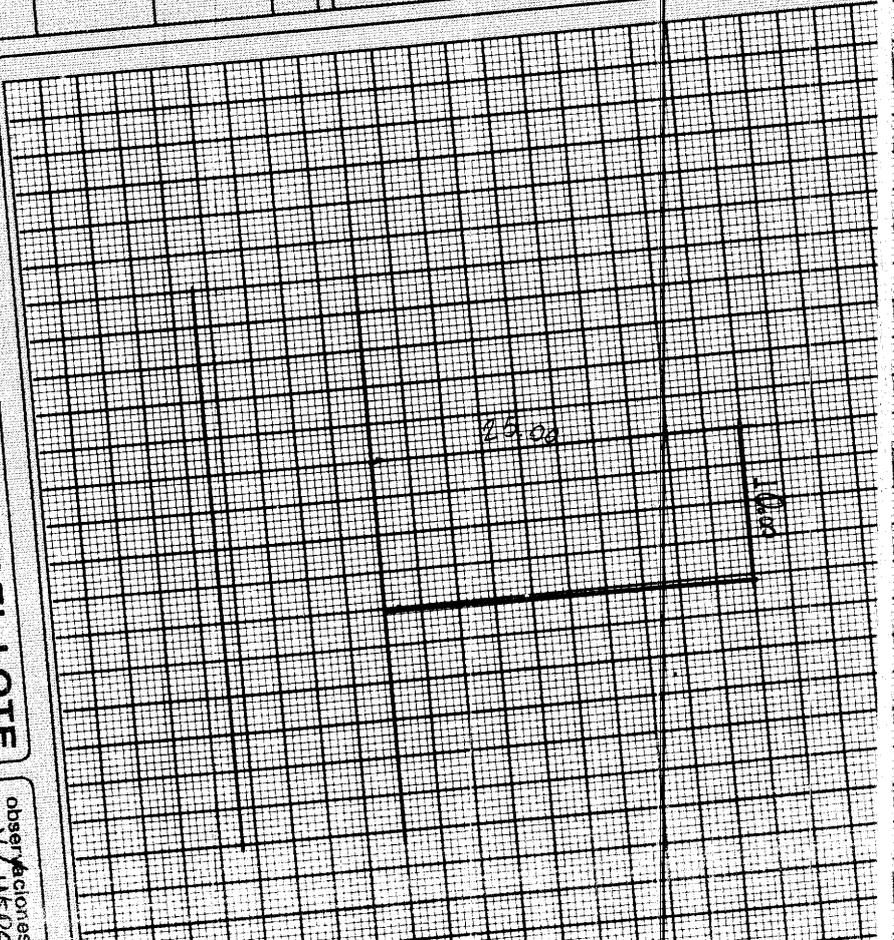
33 sin edificación
 34 con edificación

35 sin uso
 36 el mismo que en la construcción
 37 otro uso

38 número de bloques terminados

39 número de bloques en construcción

40 total de bloques



Observaciones:
 N/A
 Sello Date

C 31344
3195014
* 3000

2015	13	08	01	P-3.197
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE DONACION.-

**OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: DARIO DELGADO FLORES Y
MACLOVIA EDUARTE FLORES.-
A FAVOR DE LA SEÑORA FLOR DELGADO EDUARTE.-**

**CUANTIA: USD. \$.3.000.-
FECHA: 04 DE MAYO DEL 2015.-**

COPIA

2015	13	08	01	P-3.197
------	----	----	----	---------

DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: DARIO CEFERINO DELGADO FLORES Y MACLOVIA COLOMBIA EDUARTE FLORES A FAVOR DE LA SEÑORA FLOR MARIA DELGADO EDUARTE.-

CUANTIA: USD \$.3.000,00-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cuatro de mayo del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores: **DARIO CEFERINO DELGADO FLORES** y **MACLOVIA COLOMBIA EDUARTE FLORES**, casados entre sí, ambos, por sus propios derechos y a quienes se les denominará "**LOS DONANTES**"; y, por otra parte la señora **FLOR MARIA DELGADO EDUARTE**, casada con el señor **DIOGENES ANTONIO CHOEZ VELEZ**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA DONATARIA**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, la donataria es hija de los donantes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de DONACION, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de DONACION, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben esta Escritura, por una parte los cónyuges señores: **DARIO CEFERINO DELGADO FLORES** y **MACLOVIA COLOMBIA EDUARTE FLORES**, por sus propios derechos y a

quienes se les denominará "LOS DONANTES"; y, por otra parte la señora FLOR MARIA DELGADO EDUARTE, a quien se le denominará simplemente como "EL DONATARIO".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los donantes, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en la Lotización el Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirieron por compra al señor José Luís Cevallos Holguín y otros, mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el primero de marzo del año dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiuno de marzo del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA: DONACION.**- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los DONANTES manifiestan que el terreno materia de este contrato, tienen a bien darlo en donación a favor de su hijo la señora FLOR MARIA DELGADO EDUARTE, el mismo que está ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el Número CATORCE de la Manzana TRES-G' (PRIMA) y tiene las siguientes linderos y medidas: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Ciento quince; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con el Lote Número Sesenta y siete; Por el Costado Derecho, veinticinco metros y lindera con Lote Número Trece; y, Por el Costado Izquierdo, veinticinco metros y lindera con Lote Número Quince, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la donación se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte donante transfiere a la parte donataria el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el donado; comprendiéndose en esta donación todos derechos reales como bien propio de los donantes les correspondan o pudieran corresponderles. **CUARTA: CUANTIA.**- El precio de la presente donación es la cantidad de: TRES MIL DOLARES. **QUINTA: LA DONATARIA,** manifiesta su agradecimiento y gratitud eterna a sus padres por el bien que le donan por intermedio de este instrumento.- **SEXTA: SANEAMIENTO:** La parte donante



50788



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50788:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 24 de abril de 2015*
 Parroquia: Tarquí
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de una parte de terreno signado con el número CATORCE, de la Manzana TRES-G' (PRIMA), de la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle ciento quince. POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con lote número sesenta y siete. POR EL COSTADO DERECHO; Con veinticinco metros y lindera con lote número trece; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros y lindera con el lote número quince. Con un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	784 21/03/2000	4.550

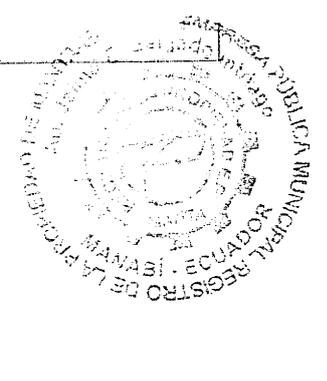
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946
 Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
 Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

79



a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el



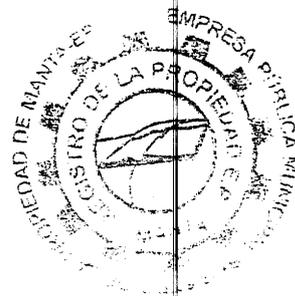
Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terretos, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductores Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conductor señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conductor también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del conductor José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 21 de marzo de 2000
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.550 - Folio Final: 4.553
 Número de Inscripción: 784 Número de Repertorio: 1.480
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de marzo de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de una parte de terreno signado con el número CATORCE, de la Manzana TRES-G'(PRIMA), de la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000021159	Delgado Flores Dario Ceferino	Casado	Manta
Comprador	80-0000000021161	Eduarte Flores Maclovia Colombia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000060925	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000070968	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta



Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000061111	Mendoza Segunda Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:21:32 del viernes, 24 de abril de 2015

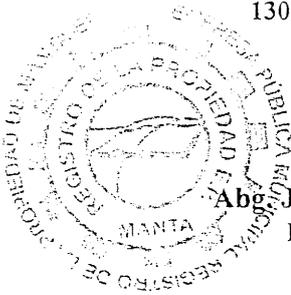
A petición de:

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
24 ABR. 2015



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MARTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 122915

Nº 122915

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31341

Fecha: 29 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-50-14-000

Ubicado en: LOT. EL PORVENIR MZ-3-G'LT. # 14

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302400666	DELGADO FLORES DARIO CEFERIN Y SRA D/A HRDOS J

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	3000,00

Son: TRES MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

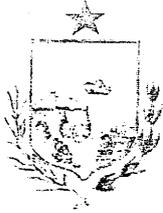
Ab. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 29/04/2015 15:59:05

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071653



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ SOLAR _____
perteneciente a DELGADO FLORES DARIO CEFERIN Y SRA D/A HRDOS J _____
ubicada _____ LOT.-EL-PORVENIR MZ-3-G LT.:#14 _____
cuyo _____ AVALUO.COMERCIAL-PRESENTE _____ asciende a la cantidad
de _____ \$ 3000.00 TRES MIL DOLARES 00 /100 _____

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIO

Manta, _____ de ²⁹ ABRIL _____ 2015 del 20

M.E


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MARTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 122915

Nº 122915

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31341

Fecha: 29 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-50-14-000

Ubicado en: LOT. EL PORVENIR MZ-3-G LT. # 14

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M²

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1302400666	DELGADO FLORES DARIO CEFERIN Y SRA D/A HRDOS J

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

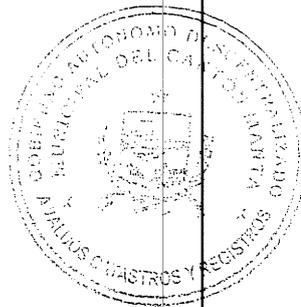
TERRENO:	3000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	3000,00

Son: TRES MIL DOLARES

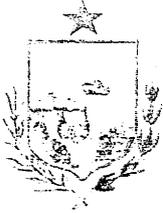
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071653



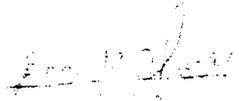
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a DELGADO FLORES DARIO CEFERIN Y SRA D/A HRDOS J
ubicada LOT. EL-PORVENIR MZ-3-G LT-#14
cuyo AVALUO-COMERCIAL-PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 3000.00 TRES MIL DOLARES 00 /100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIO

Manta, de 29 ABRIL 2015 del 20

M.E


Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telef.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO N.º 111832341

4/29/2015 4:51

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-19-50-14-000	250,00	3000,00	158700	362341

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302400666	DELGADO FLORES DARIO CEFERIN Y SRA DIA HRDOS J.	LOT. EL PORVENIR MZ- 3-G LT. # 14	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	5,30
			TOTAL A PAGAR	6,30
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	6,30
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1309023107	DELGADO EDUARTE FLOR MARIA	NA		

EMISION: 4/29/2015 4:51 MANTZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature and notes]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

PROBANTE DE PAGO
000056798

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUO: : DELGADO FLORES DARIO CEFERINO
NOMBRES :
RAZON SOCIAL: EL PORVENIR MZ- 3G LT. 14
DIRECCION :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 365902
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 20/04/2015 15:38:55

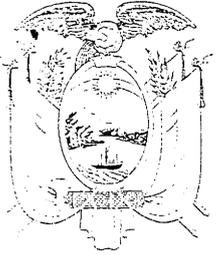
ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo, 19 de julio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

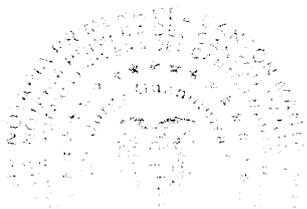


2015	13	08	01	P-3.196
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE ACTA NOTARIAL DE INSINUACION.-

ORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: DARIO DELGADO FLORES
MACLOVIA EDUARDE FLORES



2015	13	08	01	P-3.196
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE ACTA NOTARIAL DE INSINUACION.-

**OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: DARIO DELGADO FLORES Y
MACLOVIA EDUARTE FLORES.-**

**CUANTIA: INDETERMINADA.-
FECHA: 04 DE MAYO DEL 2015.-**

Factura: 001-003-000003593



20151308001P03196

PROTOCOLIZACIÓN 20151308001P03196

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE MAYO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DELGADO FLORES DARIO CEFERINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302400666
EDUARTE FLORES MACLOVIA COLOMBIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300989371

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA



COPIA

2015	13	08	01	P-3.196
------	----	----	----	---------

ACTA NOTARIAL DE INSINUACION

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cuatro de mayo del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores: **DARIO CEFERINO DELGADO FLORES** y **MACLOVIA COLOMBIA EDUARTE FLORES**, casados entre sí, ambos por sus propios derechos; sin presión de ninguna clase expresan el deseo que tienen de dar en donación a favor de su hija la señora **FLOR MARIA DELGADO EDUARTE**, la totalidad del cuerpo de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, adquirido por compra al señor José Luis Cevallos Holguín y otros, mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el primero de marzo del año dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiuno de marzo del mismo año de su otorgamiento, el mismo que signado con el Número **CATORCE** de la Manzana **TRES-G' (PRIMA)** y tiene las siguientes linderos y medidas: Por el

Frente, diez metros y lindera con Calle Ciento quince;
Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con el Lote
Número Sesenta y siete; Por el Costado Derecho,
veinticinco metros y lindera con Lote Número Trece; y, Por el
Costado Izquierdo, veinticinco metros y lindera con Lote
Número Quince, teniendo una superficie total de:
DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- Con la
intervención de los testigos señores: **HEBERTON MANUEL
ARTURO ACUÑA VILLAMAR Y EDUARDO ESPIRITU
ZAMBRANO CEDEÑO;** tal como lo dispone la Ley
Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Supremo
R.O. Número: sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de
mil novecientos noventa y seis. Numeral: once que se
agrega al Artículo: dieciocho. Habiéndose cumplido con el
Mandato Legal, el suscrito en su calidad de Notario Primero
del Cantón Manta y amparándose en la **DECLARACION
JURAMENTADA** de los solicitantes de poseer bienes
suficientes de manera que su patrimonio no se vea
afectado con la **DONACION** del bien que dona a favor
de su hija ya nombrada, concede la **INSINUACION**
necesaria para que se proceda a la **DONACION** antes
indicada, debiendo servir la misma como documento
habilitante para la celebración de la escritura pública de
DONACION al efecto de lo cual suscribe la presente, los



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

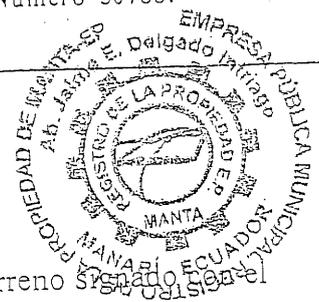


50788

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50788:

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: viernes, 24 de abril de 2015
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de una parte de terreno signado con el número CATORCE, de la Manzana TRES-G'(PRIMA), de la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle ciento quince. POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con lote número sesenta y siete. POR EL COSTADO DERECHO; Con veinticinco metros y lindera con lote número trece; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros y lindera con el lote número quince. Con un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

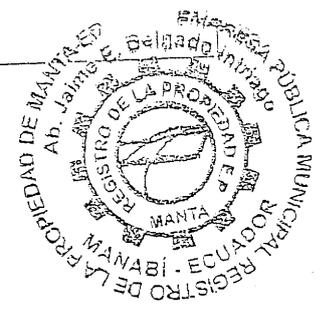
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	784 21/03/2000	4.550

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial
Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

79



a.- Observaciones:
Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor González y la Empresa Pública Municipal Registradora de la Propiedad de Manta-EP, en partes iguales compraron al señor Carlos Weiskopf el predio...

24 ABR. 2015



Porvenir, ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos metros cuadrados por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si como los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de este puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductores Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conductor señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conductor también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

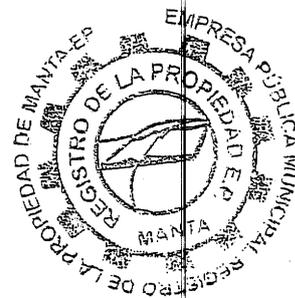
Inscrito el : martes, 21 de marzo de 2000
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.550 - Folio Final: 4.553
 Número de Inscripción: 784 Número de Repertorio: 1.480
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de marzo de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de una parte de terreno signado con el número CATORCE, de la Manzana TRES-G (PRIMA), de la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000021159	Delgado Flores Dario Ceferino	Casado	Manta
Comprador	80-0000000021161	Eduarte Flores Maclovina Colombia	Casado	Manta
Vendedor	8-00000000-415	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	8-00000000-416	Cevallos Mendocan Irene	Casado	Manta



Stamp: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA. Includes a date stamp: 24 MAR 2005.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000061111	Mendoza Segunda Perfecta	Casado	Manta

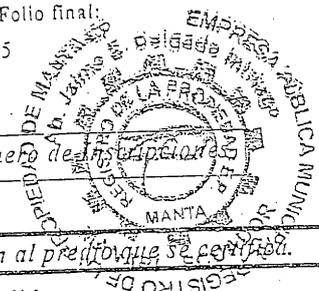
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:21:32 del viernes, 24 de abril de 2015

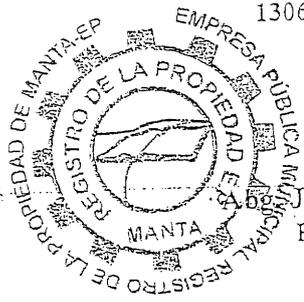
A petición de: *Florencia Delgado*

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
24 ABR. 2015



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 130222505-5

APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO CEDENO
 EDUARDO ESPIRITU

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 SANTA ANA
 LA UNION

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-12-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION ALBAÑIL V4543V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZAMBRANO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEDENO LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2014-08-22

FECHA DE EXPIRACION 2024-08-22

Eduardo Zambrano Cedeno

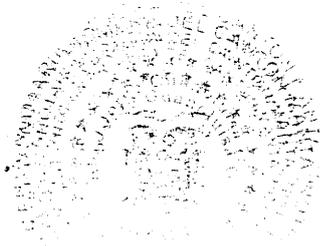
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

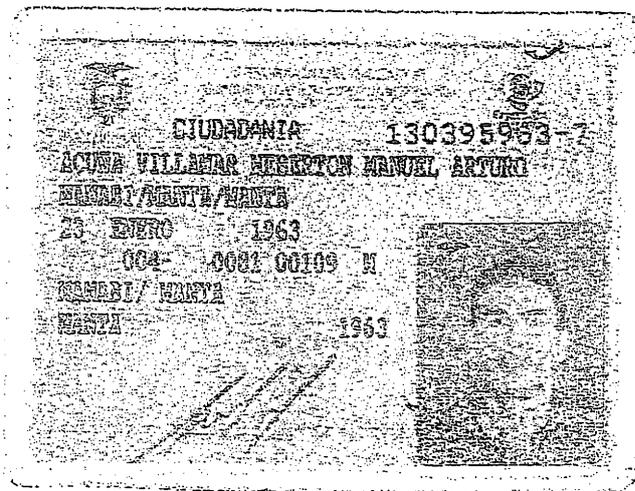
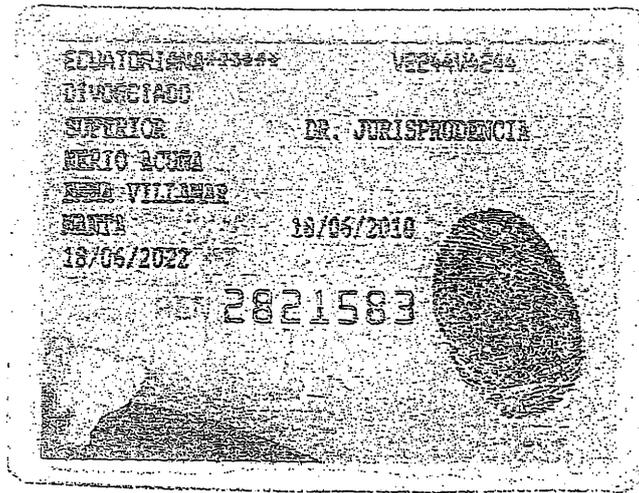
097 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

097 - 0201 1302225055
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ZAMBRANO CEDENO EDUARDO ESPIRITU

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA TARQUI 1
 MANTA PARRQUIA 1
 CANTON ZONA

[Firma]
 P) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA





700

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 1303959637

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ACUNA VILLAMAR HEBERTON MANUEL
ARTURO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

José Carlos Alarcón
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130902310-7

APELLIDOS Y NOMBRES DELGADO EDUARTE FLOR MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-05-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
 DIOGENES ANTONIO
 CHOEZ VELEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DELGADO FLORES DARIO CEFERINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE EDUARTE FLORES MACLOVIA COLOMBIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 2014-04-22

FECHA DE EXPIRACION 2024-04-22

ÁREA DE CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

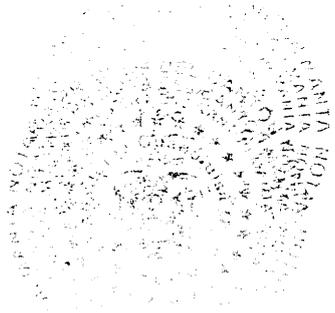
IDENTIFICACIÓN DE VOTANTES
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

029 029 - 0060 1309023107

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 DELGADO EDUARTE FLOR MARIA

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA TARQUI
 CANTON BARROQUIA 1
 ZONA

(F) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130240066-6

APELLIDOS Y NOMBRES DELGADO FLORES, DARIO CEFERINO

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI, MANTA, MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1916-09-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
 MACLOVIA COLOMBIA EDUARTE FLORES




INSTRUCCIÓN INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DELGADO MOISES DARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FLORES CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-14

NO FIRMA

000444557

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

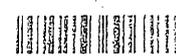
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130098937-1

APELLIDOS Y NOMBRES EDUARTE FLORES, MACLOVIA COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI, MONTECRISTI, MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO: 1943-10-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
 DARIO CEFERINO DELGADO FLORES

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS E43434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE EDUARTE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FLORES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-01-14

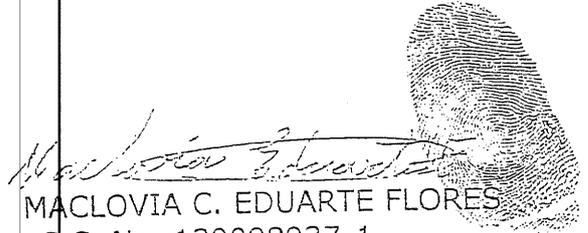
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-14

000444565

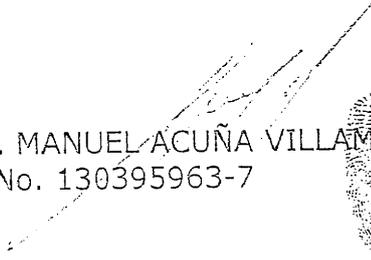
peticionarios, testigos y el Notario en el mismo lugar y fecha del presente acto, de todo lo cual doy fe.-



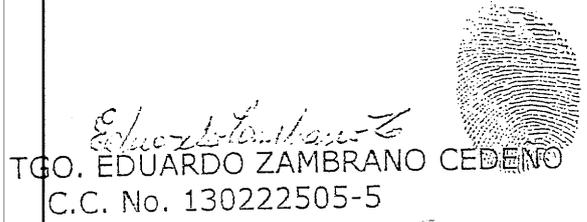
DARIO C. DELGADO FLORES
C.C.No. 130240066-6



MACLOVIA C. EDUARTE FLORES
C.C. No. 130098937-1



TGO. MANUEL ACUÑA VILLAMAR
C.C.No. 130395963-7

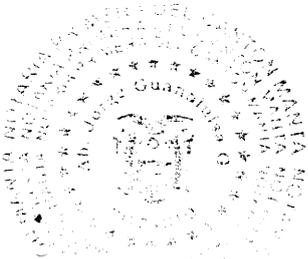


TGO. EDUARDO ZAMBRANO CEDENO
C.C. No. 130222505-5

Dr. Jorge Guandava E.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (06 FOJAS) ESC. No.2015-13-08-01-P-3.196.-

Dr. Jorge Guandava E.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130240066-6

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DELGADO FLORES
 DARIO CEFERINO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FLORES CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2013-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-01-14

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 MACLOVIA COLOMBIA
 EDUARTE FLORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130098937-1

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 EDUARTE FLORES

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MACLOVIA COLOMBIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANABI
 MONTECRISTI
 MONTECRISTI

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-01-14

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
 DARIO CEFERINO
 DELGADO FLORES

INSTRUCCIÓN TRIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V4444V4442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DELGADO MOISES DARIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FLORES CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2013-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-01-14

NO FIRMA

INSTRUCCIÓN BASICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS E4343I4442

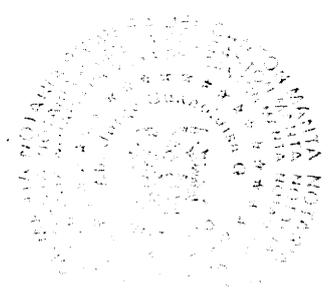
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 EDUARTE LUIS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FLORES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2013-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-01-14

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

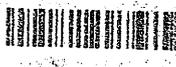
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130902310-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 DELGADO EDUARTE
 FLOR MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
 DIOGENES ANTONIO
 CHOEZ VELEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DELGADO FLORES DARIO CEFERINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE EDUARTE FLORES MACLOMA COLOMBIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-01-22

FECHA DE EXPIRACION 2024-01-22

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*
 PRESIDENTE DEL CECULADO *[Signature]*

000607031

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029
029 - 0060
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1309023107
 CÉDULA
 DELGADO EDUARTE FLOR MARIA

MANABI
 PROVINCIA MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI 2
 PARROQUIA 1
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



9

ECUATORIANA 25000 V22444244

DIVORCIADO

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

NERIO ACUNA

ACUNA VILLAMAR

MANTA 18/06/2010

18/06/2022

2821583



CIUDADANIA 130395963-7

ACUNA VILLAMAR HEBERTON MANUEL ARTURO

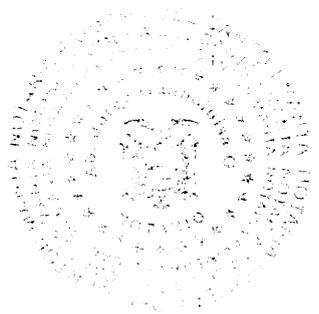
MANABI/MANTA/MANTA

28 ENERO 1963

004- 0081 00109 M

MANABI / MANTA

MANTA 1963

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

IDENTIFICACIÓN DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

001

001 - 0135 1303959637

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ACUNA VILLAMAR HEBERTON MANUEL
ARTURO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

José Carlos Alarcón

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130222505-5

APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO CEDEÑO
 EDUARDO ESPIRITU

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 SANTA ANA
 LA UNION

FECHA DE NACIMIENTO 1967-12-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUMENTACION BASICA PROFESION ALBANIL N° OCUPACION V4343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZAMBRANO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CEDEÑO LUISA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2014-08-22

FECHA DE EXPIRACION
 2024-08-22

[Signature] *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

097
 097 - 0201
 NUMERO DE CERTIFICADO

1302225055
 CEDULA
 ZAMBRANO CEDEÑO EDUARDO ESPIRITU

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA

CIRCUNSCRIPCION 2
 TARQUI

CANTON 1
 PARROQUIA 1
 ZONA

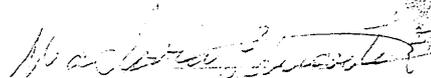
[Signature]
 () PRESIDENTE DE LA JUNTA

declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEPTIMA: ACEPTACION:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCION.-** La parte DONANTE faculta al donatario para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Pinales, Matrícula No. 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos de acuerdo con la ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman con el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


DARIO C. DELGADO FLORES
C.C.No. 130240066-6



FLOR MARIA DELGADO EDUARTE
C.C. No. 130902310-7



MACLOVIA C. EDUARTE FLORES
C.C. No. 130098937-1


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
EL NOTARIO.- (16 FOJAS) ESC. No.2015-13-08-01-P-3.197.-


Abogado Jorge Guanabata C.
Notario Público Primero
Manta, Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:	08/04/15	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	3145014		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT y/o RUC:	DENSO		
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			CA (Dorados)
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO: Sr. Gerente Centro de Avaluos Registrales del I.M.D. D.S.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 08/04/15

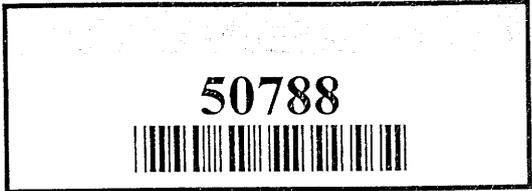
INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



1/5/2015 1:02

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-19-50-14-000	250,00	\$ 6.250,00	EL PORVENIR MZ 3G' L# 14	2015	157423	320913
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELGADO FLORES DARIO CEFERIN D/A HRDOS J		1302400666	Costa Judicial			
1/5/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			Desuento Mejoras		(\$ 9,00)	(\$ 9,00)
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,81		\$ 0,81
			MEJORAS 2012	\$ 1,20		\$ 1,20
			MEJORAS 2013	\$ 2,87		\$ 2,87
			MEJORAS 2014	\$ 3,03		\$ 3,03
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 14,59		\$ 14,59
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 12,50		\$ 12,50
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,63		\$ 0,63
			TOTAL A PAGAR			\$ 26,63
			VALOR PAGADO			\$ 26,63
			SALDO			\$ 0,00



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50788:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 24 de abril de 2015*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de una parte de terreno signado con el número CATORCE, de la Manzana TRES-G'(PRIMA), de la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle ciento quince. POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con lote número sesenta y siete. POR EL COSTADO DERECHO; Con veinticinco metros y lindera con lote número trece; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros y lindera con el lote número quince. Con un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	784 21/03/2000	4.550

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

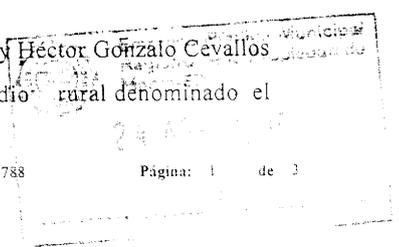
1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : *sábado, 09 de febrero de 1946*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
 Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el





Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

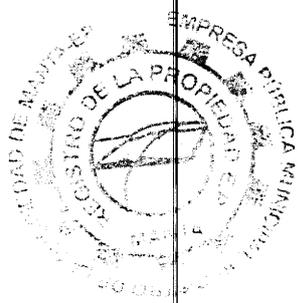
Inscrito el: martes, 21 de marzo de 2000
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.550 - Folio Final: 4.553
 Número de Inscripción: 784 Número de Repertorio: 1.480
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de marzo de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de una parte de terreno signado con el número CATORCE, de la Manzana TRES-G (PRIMA), de la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000021159	Delgado Flores Dario Ceferino	Casado	Manta
Comprador	80-0000000021161	Eduarte Flores Maclovia Colombia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000060925	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000070968	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta





Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza	Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza	Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza	Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156	Cevallos Mendoza	Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000061111	Mendoza Segunda	Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:21:32 del viernes, 24 de abril de 2015

A petición de:

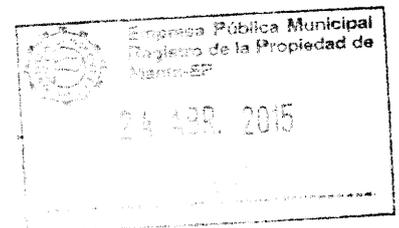
Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



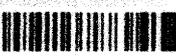
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130240066-6

APELLIDOS Y NOMBRES
**DELGADO FLORES
DARIO CEPERINO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO 1946-09-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL **CASADO**
MACLOVIA COLOMBIA
EDUARTE FLORES



INSTRUCCION INICIAL PROFESION / OCUPACION EMPLEADO V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO MOISES DARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**MANTA
2013-01-14**

FECHA DE EXPIRACION
2026-01-14


DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA
FIRMA DEL CEDULADO



00044587



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** en el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de COMPRAVENTA y UNIFICACION DE COMPRAVENTA, contenida dentro de la siguientes clausulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges señores FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO, con número de cédula cero siete cero cero siete cero uno nueve uno guión cinco; en su calidad de Mandatario del señor FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de estado civil soltero, tal como consta del poder especial celebrado en la Notaria Primera del Cantón Manta en fecha diez de Febrero del dos mil quince, mismo que se adjunta al Protocolo como habilitante; la señora ROSA ELVIRA GRANDA DELGADO DE NAREA, con número de cédula uno tres cero dos tres seis dos seis nueve guión dos; en calidad de Mandataria de los cónyuges señores GALO LENUAR GRANDA DELGADO Y FANNY M. GRANDA; los cónyuges señores DANNY OLIVIA GRANDA DELGADO DE DEL VECCHIO Y RENATO ARMANDO LORENZO DEL VECCHIO ARTEAGA, tal como consta de los poderes especiales celebrados en la ciudad de New York – Estados Unidos de América el día trece de Abril del dos mil quince y en la ciudad de MIAMI – Estados Unidos de América el día diez de Abril del dos mil quince respectivamente, mismos que se adjuntan al Protocolo como habilitantes y a quienes se les denominara como “**LOS VENDEDORES**”; y, por otra parte el señor JOSE VIDAL LOOR INTRIAGO, con número de cédula uno tres cero cuatro siete cinco nueve tres nueve guión cero, de estado civil casado con la señora EUFEMIA 

MARILU MURILLO PINARGOTE; por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL COMPRADOR".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La señora ROSA ELVIRA GRANDA DELGADO, casada; el señor Fernando Segundo Granda Delgado, de estado civil casado, por sus propios derechos y como representante o Agente Oficioso de los señores Galo Lenuar Granda Delgado, casado, Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio, casada; y Fernando Augusto Granda Delgado, adquirió los Derechos y Acciones sobre un lote de terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, mediante escritura de compraventa de derechos y acciones a los herederos de los señores JOSE ROCA FLORES Y OLIMPIA DOMITILA ROCA SANTANA, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta en fecha cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco è inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha seis de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, lotes de terrenos que los compradores de mutuo acuerdo convinieron en repartirse de la siguiente manera: **A) El señor FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, es dueño y propietario del lote de terreno signado con el número: uno,** de diez metros de frente y atrás, por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, y lindera: POR EL FRENTE: Calle pública; POR ATRAS: Con propiedad de la Señora Rosa María López Roca; POR EL COSTADO DERECHO: Con terrenos de los otros compradores; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con igual propiedad de los otros compradores. **B) El señor GALO LENUAR GRANDA DELGADO, es dueño y propietario del lote de terreno signado con el número:** 7